

Viernes, 27 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ahigal

#### **ANUNCIO. Anuncio Emplazamiento en Procedimiento Ordinario de Recurso contencioso-Administrativo 095/2025**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 095/2025, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de D. JUAN CARLOS GARCÍA DOMÍNGUEZ contra la Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de abril de 2025, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente la Resolución de fecha 24 de febrero de 2025, mediante la cual se inadmite a trámite la solicitud formulada para revisión de oficio de la licencia para construcción de Casa Rural en la localidad de Ahigal.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres en relación con el PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 095/2025, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Ahigal, 24 de junio de 2025  
Luis Fernando García Nicolás  
ALCALDE-PRESIDENTE

